



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Junio de 1979. -

296-79

Expte. N° 471/79

VISTO:

Que ha quedado vacante un cargo de Enfermero del Departamento Sanidad, Clase G - Categoría 9; teniendo en cuenta la propuesta de promoción y designación / formuladas por dicha dependencia; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a la Sra. Marta Zulema MAMANI de VERA, Enfermera del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, de nivel G - 6 a la Clase G - Categoría 9, a partir del 1° de Junio en curso, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento / de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a la Srta. Elizabeth ESTRADA, D. N. I. nro. 92.243.481, con ciudadanía argentina en trámite, como Enfermera del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, Clase G - Categoría 6, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 / horas semanales de labor.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el nombramiento efectuado por el artículo anterior está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

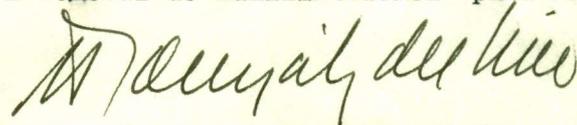
ARTICULO 4°.- Otorgar a la Srta. Elizabeth ESTRADA un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la fecha, a fin de cumplir con los trámites de su nacionalización.

ARTICULO 5°.- Imputar la promoción y la designación precedentes en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta de personal no docente.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
G. P. N. GUSTAVO E. SIERRA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR